

INDICE DE REVALUACION Y PASIVIDAD PROMEDIO

Evolución: Enero 1985 a Diciembre 2017

Actualización

INDICE DE REVALUACION

Evolución en el Período 1985 – 2017

Actualización

Asesoría Económica y Actuarial
Setiembre 2018

Resumen

La evolución de la revaluación de las pasividades ha variado según las épocas. Durante mucho tiempo la misma fue utilizada como variable de ajuste del sistema lo cual hizo que las pasividades perdieran poder adquisitivo en forma muy notoria. Estos hechos llevaron a la reforma constitucional del año 1989 la cual estableció una nueva forma de revaluación estableciendo que “los ajustes de las asignaciones de Jubilación y Pensión no podrán ser inferiores a la variación del Índice Medio de Salarios, y se efectuarán en las mismas oportunidades en que se establezcan ajustes o aumentos en las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central”.

Palabra clave: revalorización de pasividades, evolución del índice general y específico

1. Introducción

Comenzada la segunda mitad de la década del 50 el Uruguay dejaba atrás años de prosperidad y comenzaba a transitar por un largo período de crisis y estancamiento. En esa situación, el Estado hasta ese momento gran asignador de recursos, comienza a sufrir los avatares de una creciente escasez financiera. Ese contexto económico negativo impacta también en los organismos de seguridad social a los que hay que adicionarles una mala administración de una importante masa de fondos acumulados que llevó a que estos organismos quedaran totalmente descapitalizados.

Esto a su vez repercute sobre el sistema financiero que había adoptado la seguridad social de tal forma que su régimen financiero de capitalización se transforma por imperio de la necesidad en un régimen de reparto puro.

Una evolución creciente de los precios en el correr del tiempo unido a un mecanismo para la revalorización de las pasividades que permitía que las mismas fueran utilizadas como variable de ajuste del sistema hizo que éstas perdieran poder adquisitivo en forma muy notoria.

Estos hechos llevaron, en el transcurso de los años, a que la población tuviera una visión negativa de la seguridad social y a percibir como necesaria una reforma en el sistema de ajuste de las pasividades. Surge entonces la idea de plebiscitar una reforma en tal sentido.

Es así que la reforma constitucional plebiscitada el 26 de noviembre de 1989, y aprobada por una gran mayoría de la población, establece una nueva forma de revalorización de las

pasividades. El artículo 67 de la Constitución establece que “los ajustes de las asignaciones de Jubilación y Pensión no podrán ser inferiores a la variación del Índice Medio de Salarios, y se efectuarán en las mismas oportunidades en que se establezcan ajustes o aumentos en las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central”.

A partir de la aprobación de este nuevo mecanismo de ajuste, que detalla la metodología, la oportunidad y el criterio de los incrementos, se genera una nueva dinámica en la revalorización de las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivencia.

En el marco del desarrollo de programas de mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, a partir del año 2005 y hasta el año 2008 se otorgaron aumentos diferenciales a jubilados y pensionistas cuyos ingresos no superaran las 3 Bases de Prestaciones y Contribuciones y que además integraran hogares cuyos ingresos por todo concepto fuera inferior a 3 Bases de Contribuciones y Prestaciones (Decretos 254/005 del 15/08/2005, 238/006 del 26/07/06, 19/008 del 16/01/2008).

A su vez a partir del año 2008, priorizando el aumento de las prestaciones correspondientes a los afiliados de menores recursos, se comenzaron a realizar aumentos de los mínimos jubilatorios, comenzando con un mínimo jubilatorio de 1.25 Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC) en el año 2008 para llegar en la actualidad a los 2,925 BPC, tal como se detalla a continuación:

Año	jul-08	jul-09	oct-10	jul-11	jul-12	jul-13	jul-14	jul-15	jul-16	ago-16	jul-17	jul-18
Monto Mínimo Jubilatorio (*)	1,25	1,5	1,75	2	2,25	2,375	2,5	2,625	2.6875	2,75	2,85	2,925

(*) Expresado en BPC

Se ha considerado oportuno realizar un análisis de la evolución del Índice de Revaluación en los últimos años, distinguiendo el Índice General del Índice Específico que surge de los aumentos diferenciales que se otorgaron.

2. Índice de revaluación general

En el siguiente cuadro se visualiza el comportamiento del índice de revaluación media y del índice de revaluación real desde 1985 y la variación que presentan en cada año.

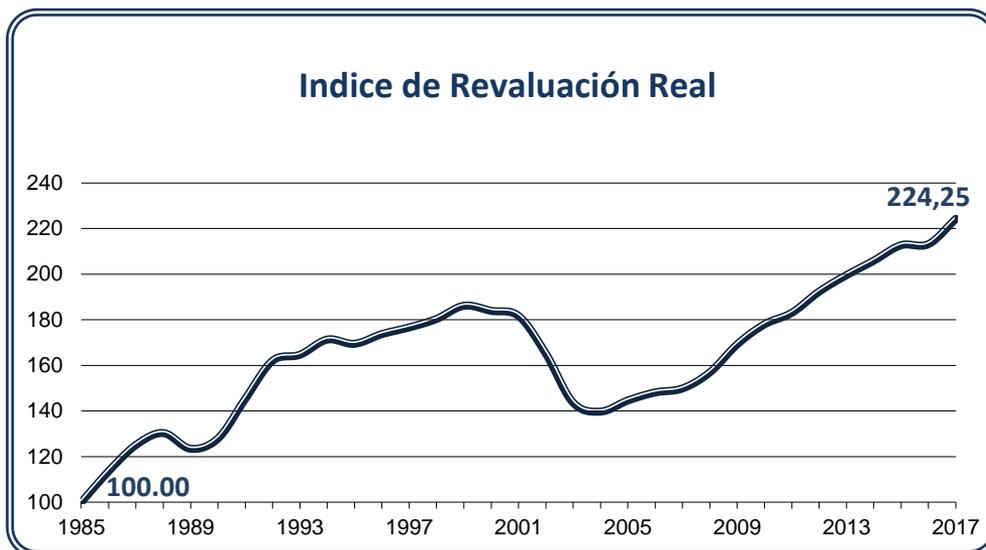
Cuadro 1
INDICE DE REVALUACION PROMEDIO ANUAL
 Base prom. 1985 = 100

Año	Revaluación Media		Revaluación Real	
	Indice	Variación*	Indice	Variación*
1985	100,00	-	100,00	-
1986	200,29	100,29%	113,56	13,56%
1987	360,86	80,17%	125,08	10,15%
1988	609,76	68,97%	130,31	4,18%
1989	1.041,97	70,88%	123,40	-5,30%
1990	2.295,40	120,29%	127,91	3,65%
1991	5.266,38	129,43%	145,31	13,60%
1992	9.891,55	87,82%	162,01	11,50%
1993	15.490,58	56,60%	164,65	1,63%
1994	23.328,22	50,60%	171,31	4,04%
1995	32.825,00	40,71%	169,46	-1,08%
1996	43.188,21	31,57%	173,72	2,51%
1997	52.619,83	21,84%	176,65	1,69%
1998	59.530,34	13,13%	180,35	2,10%
1999	64.916,14	9,05%	186,13	3,21%
2000	67.201,07	3,52%	183,92	-1,19%
2001	69.270,86	3,08%	181,66	-1,23%
2002	71.764,61	3,60%	165,13	-9,10%
2003	74.499,07	3,81%	143,60	-13,04%
2004	79.131,15	6,22%	139,73	-2,69%
2005	85.732,82	8,34%	144,59	3,48%
2006	93.456,33	9,01%	148,14	2,45%
2007	102.219,01	9,38%	149,87	1,17%
2008	115.466,60	12,96%	156,93	4,71%
2009	133.294,64	15,44%	169,21	7,83%
2010	149.609,91	12,24%	178,00	5,19%
2011	166.306,37	11,16%	183,05	2,84%
2012	188.907,41	13,59%	192,35	5,08%
2013	212.804,19	12,65%	199,57	3,75%
2014	239.042,95	12,33%	205,90	3,17%
2015	268.349,62	12,26%	212,71	3,31%
2016	294.862,56	9,88%	213,17	0,22%
2017	329.476,31	11,74%	224,25	5,20%

* Cada año respecto al anterior

El índice de revaluación promedio del año nos presenta el acumulado, año a año, de las revaluaciones otorgadas tomando como punto de partida el año 1985. En la segunda columna se presentan las variaciones anuales, es decir el incremento que tuvo en cada año el porcentaje promedio de revaluación. En ese sentido se destacan los incrementos anuales ocurridos en 1990 y 1991 que se ubicaron en el orden del 120,29% y 129,43% respectivamente y que son el reflejo del sistema de ajuste plebiscitado en 1989 cuya puesta en marcha ocurrió en 1990. A partir de ese entonces los incrementos comienzan a descender hasta el año 2001. Es a partir del año 2004 cuando se comienza a observar una tendencia creciente de la variaciones anuales, llegando en el último año de análisis, 2017, a un incremento del 11.74%.

Singular importancia tiene el evaluar en todo el período de estudio cual ha sido el comportamiento de la revaluación medida en términos de poder adquisitivo. Para ello se ha deflactado el índice en términos corrientes por el Índice de Precios al Consumo con base promedio 2017. A los efectos de una mejor visualización de la evolución del índice real se presenta la siguiente gráfica.



Una observación relevante es que entre 1985 y 2017 las pasividades ganaron un 124,25% en términos de poder adquisitivo. Ese guarismo es el resultado de la acumulación de períodos de ganancia y de períodos de pérdida los cuales se verifican básicamente en el período de crisis económica, destacándose en particular los años 2002 y 2003 con descensos del 9,1% y 13,0% respectivamente.

Dentro de los períodos de recuperación de poder adquisitivo se destacan los años 1986 y 1987 con una ganancia real del 13,6% y 10,1% respectivamente y los años 1991 y 1992, con ganancias reales del 13,6% y 11,5% por efecto del nuevo mecanismo de revaluación.

Por último se aprecia una tendencia de crecimiento a partir del año 2005. Desde ese momento a la fecha el mayor incremento se observa en el año 2009, en el cual las pasividades obtuvieron una ganancia real del 7,83%. En el año 2017 la variación observada se ubicó en 5,2%, presentando un significativo aumento respecto al año anterior.

3. Índice de revaluación específico

Este índice surge como consecuencia de los aumentos diferenciales otorgados por encima de las revaluaciones generales, a los jubilados y pensionistas pertenecientes a hogares de menores recursos y que cumplieran con determinados requisitos en sus ingresos o el de su hogar (inferiores a 3 bases de prestaciones y contribuciones, y ser considerado hogar de menores recursos) y en su edad (pensionistas mayores de 65 años).

A continuación se presenta el comportamiento del índice de revaluación específico y del índice de revaluación específico real desde 1985 y la variación que presentan en cada año.

Cuadro 2

VARIACION DEL INDICE DE REVALUACION ESPECIFICO (*)

Base prom. 1985 = 100

Año	Jubilaciones HMR		Pensiones HMR			
	Revaluación Media	Revaluación Real	Revaluación Media	Revaluación Real	Revaluación Media	Revaluación Real
1985	100,00		100,00		100,00	
1986	200,29	100,29%	113,56	13,56%	200,29	100,29%
1987	360,86	80,17%	125,08	10,15%	360,86	80,17%
1988	609,76	68,97%	130,31	4,18%	609,76	68,97%
1989	1.041,97	70,88%	123,40	-5,30%	1.041,97	70,88%
1990	2.295,40	120,29%	127,91	3,65%	2.295,40	120,29%
1991	5.266,38	129,43%	145,31	13,60%	5.266,38	129,43%
1992	9.891,55	87,82%	162,01	11,50%	9.891,55	87,82%
1993	15.490,58	56,60%	164,65	1,63%	15.490,58	56,60%
1994	23.328,22	50,60%	171,31	4,04%	23.328,22	50,60%
1995	32.825,00	40,71%	169,46	-1,08%	32.825,00	40,71%
1996	43.188,21	31,57%	173,72	2,51%	43.188,21	31,57%
1997	52.619,83	21,84%	176,65	1,69%	52.619,83	21,84%
1998	59.530,34	13,13%	180,35	2,10%	59.530,34	13,13%
1999	64.916,14	9,05%	186,13	3,21%	64.916,14	9,05%
2000	67.201,07	3,52%	183,92	-1,19%	67.201,07	3,52%
2001	69.270,86	3,08%	181,66	-1,23%	69.270,86	3,08%
2002	71.764,61	3,60%	165,13	-9,10%	71.764,61	3,60%
2003	74.499,07	3,81%	143,60	-13,04%	74.499,07	3,81%
2004	79.131,15	6,22%	139,73	-2,69%	79.131,15	6,22%
2005	86.365,04	9,14%	145,66	4,24%	85.732,82	8,34%
2006	98.207,70	13,71%	155,67	6,87%	94.872,05	10,66%
2007	109.231,41	11,22%	160,15	2,88%	109.435,67	15,35%
2008	126.669,99	15,96%	172,16	7,50%	126.906,87	15,96%
2009	145.259,44	14,68%	184,40	7,11%	145.531,08	14,68%
2010	163.039,20	12,24%	193,98	5,19%	163.344,09	12,24%
2011	181.234,37	11,16%	199,48	2,84%	181.573,29	11,16%
2012	205.864,12	13,59%	209,61	5,08%	206.249,10	13,59%
2013	231.905,94	12,65%	217,48	3,75%	232.339,61	12,65%
2014	260.499,94	12,33%	224,38	3,17%	260.987,08	12,33%
2015	292.437,23	12,26%	231,80	3,31%	292.984,10	12,26%
2016	321.330,03	9,88%	232,31	0,22%	321.930,93	9,88%
2017	359.050,78	11,74%	244,38	5,20%	359.722,22	11,74%

* Cada año respecto al anterior

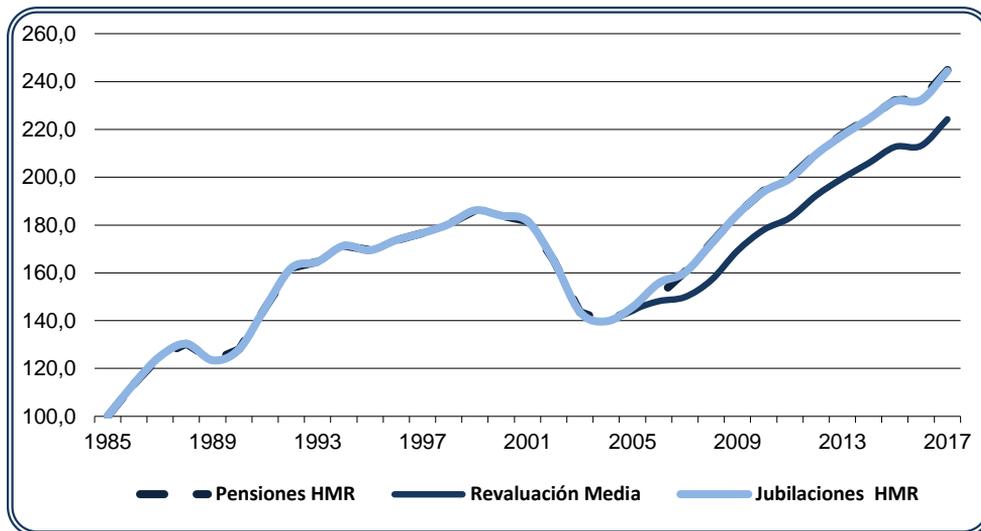
Recién a partir del año 2005 (fecha en que se comienzan a aplicar los aumentos diferenciales) y hasta el 2007, es que se observa una evolución diferente a la del índice de revaluación general.

La evolución del índice específico para los jubilados y pensionistas fue distinta y se ajustó a las fechas de los decretos. Los jubilados recibieron aumentos en octubre de 2005 y abril de 2006 (decreto 254/005) y los pensionistas en julio de 2006 y enero de 2007 (decreto 238/006) y ambos recibieron un aumento adicional en enero de 2008 (decreto 19/008).

El índice de revaluación específico real para jubilados y pensionistas de hogares de menores recursos en el 2017 fue de 11,74%, igual valor que el índice general.

Sin embargo cuando se estudia la evolución del índice de revaluación específico real para jubilados y pensionistas de hogares de menores recursos para el año 2017 tomando como base el año 1985 este creció en el entorno del 144%. Se observa que dicho índice tiene una mayor variación que el índice general que creció un 124,3%, como consecuencia de los aumentos diferenciales citados.

La evolución de los índices reales, desde el 2004 a la fecha (momento a partir del cual se tienen incrementos diferenciales), se visualiza en el gráfico siguiente.



4. Conclusiones

Si consideramos la evolución del Índice de Revaluación Real vemos que entre 1985 y 2017 hay períodos en los que existe una ganancia en términos de poder adquisitivo y otros en los que por el contrario hay una pérdida. Estas pérdidas se dan fundamentalmente en los años 2002 y 2003 como consecuencia de la crisis económica con caídas reales del 9,1% y 13,0% respectivamente. La mayor recuperación del poder adquisitivo tuvo lugar en los años 1986 y 1987 con una ganancia real del 13,6% y 10,2% respectivamente y en 1991 y 1992 se observan ganancias reales del 13,6% y 11,5% por efecto del nuevo sistema de ajuste plebiscitado en 1989. Se aprecia una tendencia sostenida de crecimiento a partir del año 2005 alcanzando al 5,2% en el año 2017.

Si se toma como referencia el resultado acumulado en todo el periodo analizado (1985-2017) se encuentra que las pasividades en general han tenido una ganancia en términos de poder adquisitivo de un 124,25% si se consideran los aumentos otorgados; y en el entorno del 144% cuando se consideran los aumentos adicionales a los fijados por el artículo 67 de la Constitución como consecuencia de las nuevas políticas de la administración.